



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 14 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2022-00161-00
Accionante: Margot Fernández Leal
Accionado: Juzgado 5º Civil del Circuito de Cali y Otros
Ponente: FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR partes y demás intervinientes dentro del proceso Verbal identificado con radicación número No.76001-31-03-004-2011-00443-00 que se tramite ante el juzgado 5º Civil del Circuito de esta ciudad, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha nueve (9) de junio de 2022 que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO: NEGAR por improcedente la acción de tutela instaurada por la abogada Margot Fernández Leal, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a través de la secretaría de esta Corporación, el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFÍQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**